



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA **105-2019-ANA-AAA.CO-ALA.TAT**

Deán Valdivia, 12 de noviembre 2019.

VISTO:

El expediente Administrativo de CUT N° 227959-2019, tramitado ante la Administración Local de Agua Tambo Alto Tambo, por parte del Comité de Riego Santa Cruz de Sibaya, sobre reconocimiento de Consejo Directivo periodo 2017-2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 15° de la Ley N° 30157, Ley de Organizaciones de Usuarios de Agua, define a los Comités de Usuarios como el nivel básico de las organizaciones de usuarios de agua, organizados sobre la base de pequeños sistemas hidráulicos, estructuras de conducción o distribución;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, se establecen disposiciones para facilitar el desarrollo del proceso electoral, periodo 2017-2020, de las organizaciones de usuarios de agua, en el marco de lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 30157 aprobado por Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI y en Decreto Supremo N° 08-2016-MINAGRI;

Que, en la Cuarta Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 159-2016-ANA, indica que los Comités de Usuarios de Agua se elegirán a sus directivos mediante procesos democráticos que ellos establezcan. Para su reconocimiento por el Administrador Local de Agua, remitirán copia legalizada por notario o juez de paz del acta final del acto electoral;

Que, por solicitud de Felipa Paulina Quispe Quico, de fecha 12 de noviembre del 2019, manifiesta que se ha realizado el acto electoral del Consejo Directivo periodo 2017-2020, el día 20 de noviembre del 2017, del Comité de Riego Santa Cruz de Sibaya, solicitado el reconocimiento, adjunta copia del acta legalizada, copia de resolución administrativa de reconocimiento del comité;

Que, en consecuencia, de conformidad con lo establecido en las normas legales acotadas en los considerandos anteriores, corresponde expedir el acto administrativo que reconozca el Consejo Directivo del Comité de Riego Santa Cruz de Sibaya, para el periodo 2017-2020; y



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Administrador Local de Agua por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI y por la Resolución Jefatural N° 269-2017-ANA.

SE RESUELVE:

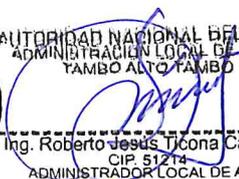
Artículo Primero: Reconocer el Consejo Directivo del Comité de Riego Santa Cruz de Sibaya, para el periodo 2017-2020, integrada por los siguientes usuarios:

Presidente	:	Felipa Paulina Quispe Quico	DNI	04732989
Vicepresidente	:	Valeriano Uldarico Pilco Rios	DNI	04732059
Secretario	:	Vicente Aquilino Quico Mestas	DNI	04733512
Tesorero	:	Paulino Flavio Quico Mestas	DNI	04733565
Vocal	:	Policarpio Mestas Pilco	DNI	04732174

Artículo Segundo: Precisar que el periodo del Consejo Directivo reconocido en la presente resolución se inicia el 21 de noviembre del 2017 y concluirá el 31 de diciembre del 2020, encontrándose sujetos sus integrantes a las disposiciones establecidas en el estatuto de la organización y el Reglamento de la Ley de Organización de Usuarios de agua, aprobada con Decreto Supremo N° 005-2015-MINAGRI, y demás normas conexas.

Artículo Tercero: Notificar la presente resolución al Comité de Riego Santa Cruz de Sibaya, y sea puesto de conocimiento a la Dirección de Organizaciones de Usuarios de Agua de la Autoridad Nacional del Agua, para su anotación en el Registro Nacional de Organizaciones de Usuarios de Agua.

Regístrese y Comuníquese.


AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA
TAMBO ALTO TAMBO

Ing. Roberto Jesús Ticona Calizaya
CIP. 51214
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA

RJTC/bnv
Cc.Arch.